



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-92980725- -APN-DPYPSYE#JGM- Disposición SSA-“Adquisición de Kits de Terminales VSAT”- Préstamo BIRF N° 9224-AR.

VISTO los Expedientes Nros EX-2023-92980725- -APN-DPYPSYE#JGM y EX-2022-121507918- -APN-DPYPSYE#JGM del Registro de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el Convenio de Préstamo BIRF N° 9224-AR, los Decretos Nros. 945 del 17 de noviembre de 2017, 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, 321 del 8 de mayo de 2021 y su modificatorio, y la Resolución de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 95 del 6 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente N° EX-2023-92980725- -APN-DPYPSYE#JGM, tramita la “Adquisición de Kits de Terminales VSAT”, en el marco del “Proyecto de Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos en Argentina”-PIDISP, Préstamo BIRF N° 9224-AR.

Que, por el Decreto N° 321 de fecha 8 de mayo de 2021 y su modificatorio, se aprobó el Modelo de Convenio de Préstamo BIRF N° 9224-AR a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), destinado a financiar parcialmente el “Proyecto de Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos en Argentina”-PIDISP.

Que, de acuerdo con la Sección III del “REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DEL BANCO MUNDIAL PARA PRESTATARIOS DE IPF” correspondiente a la edición del mes de noviembre de 2020, identificado como IF-2021-29366981-APN-SSRFID#SAE, resulta aplicable a toda adquisición de bienes y contratación de servicios financiados parcialmente por el Banco.

Que, asimismo, se hace saber que mediante el Expediente N° EX-2022-121507918- -APN-DPYPSYE#JGM tramitó la “Adquisición de Kits de Terminales VSAT”, no obstante, por las razones explicitadas en los documentos incorporados en el presente Expediente (IF-2023-93038625-APN-DPYPSYE#JGM, IF-2023-94393264-APNDPYPSYE#JGM, NO-2023-00002239-ARSAT-GAF#ARSAT) se procedió a dejar sin efecto

dicho procedimiento.

Que, mediante la Nota NO-2022-00002221-ARSAT-PRES#ARSAT y la Nota complementaria NO-2023-00001247-ARSAT-GAF#ARSAT, la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANÓNIMA (ARSAT) solicitó la adquisición de MIL CIEN (1.100) Kits de Terminales VSAT, (por sus siglas en inglés, "Very Small Aperture Terminal") con esquema de Base No Penetrante, para dar servicios de conectividad para la operación y establecimiento de centros de servicios digitales, con el fin de facilitar el acceso a los servicios públicos en Puntos Digitales (PD) y Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS), a través de la conectividad de localidades con muy poca población que no cuentan con ningún medio de comunicación.

Que, mediante la Nota NO-2023-53779285-APN-SSA#JGM, el titular de la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS prestó conformidad al requerimiento referido precedentemente y solicitó a la DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES de la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA adoptar las medidas conducentes para proceder a la contratación.

Que, el procedimiento de contratación que se propicia se realiza bajo el método de Selección Directa conforme a lo estipulado en el párrafo 6.9.f de la Sección VI del "REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DEL BANCO MUNDIAL PARA PRESTATARIOS DE IPF", donde se indica que: "La selección directa puede ser apropiada bajo las siguientes circunstancias: (...) f. el equipo requerido es propiedad registrada y se puede obtener de una sola fuente..."

Que, a su turno, el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) ha otorgado la No Objeción tanto a la incorporación de las presentes contrataciones al Plan de Adquisiciones, identificado como IF-2023-53465030-APN-DPYPSYE#JGM, como así también a las Especificaciones Técnicas, identificado como IF-2023-53478687-APN-DPYPSYE#JGM, las cuales forman parte integrante del Documento de Selección Directa N° 04/2023.

Que, mediante la Nota NO-2023-94497271-APN-DPYPSYE#JGM se cursó invitación a la firma TECHNOLOGY BUREAU USA CORP (FEI/EIN Number 11-3688761) a presentar cotización de precio para la "Adquisición de Kits de Terminales VSAT".

Que, con fecha 18 de agosto de 2023, se emitió la Enmienda N° 1, identificada como IF-2023-96928809-APNDPYPSYE#JGM y con fecha 28 de agosto, se emitieron la Enmienda N°2 identificada como IF-2023-100448382-APN-DPYPSYE#JGM y la Circular Aclaratoria N°1 identificada como IF-2023-100448441-APNDPYPSYE#JGM.

Que, en virtud de ello, la firma mencionada precedentemente presentó su respectiva oferta mediante IF-2023-103580294-APN-DPYPSYE#JGM.

Que, de conformidad con lo que documenta el Acta de Apertura labrada con fecha 1 de septiembre de 2023, identificada como IF-2023-102760262-APN-DPYPSYE#JGM, se procedió a realizar la apertura de la oferta de la firma TECHNOLOGY BUREAU USA CORP.

Que, oportunamente, a través del adjunto a la NOTA NO-2023-00002596-ARSAT-SGSTAS#ARSAT y su ampliatoria NO-2023-00002750-ARSAT-SGSTAS#ARSAT la SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AUDIOVISUAL Y SATELITALES de la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANÓNIMA (ARSAT), realizó la evaluación técnica de la oferta presentada por la

firma TECHNOLOGY BUREAU USA CORP, concluyendo que la oferta del oferente se ajusta al Pliego de Especificaciones técnicas (PET) en los componentes de la terminal satelital y en cuanto a la Base No Penetrante.

Que, la DIRECCIÓN DE ESTANDARES TECNOLÓGICOS de la OFICINA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN de la SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, mediante la NOTA NO-2023-109012283-APN-DET#JGM, informó que la contratación traída a estudio se encontraba exenta de ser intervenida conforme al inciso G) de la Resolución de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA N° 25/23, puesto que se comprobó que el proyecto tecnológico se enmarcaba en el cumplimiento de un proyecto que tenía como destinatarios a la ciudadanía.

Que, por conducto del documento registrado como IF-2023-115639021-APN-DPYPSYE#JGM la Comisión Evaluadora, designada mediante Resolución de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA N° 95 del 6 de diciembre de 2022, emitió el Acta de Evaluación de Oferta, por el cual concluyó adjudicar a la firma TECHNOLOGY BUREAU USA CORP, por un monto total final de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ (USD 1.141.910), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y por resultar razonable la oferta económica presentada con el monto estimado.

Que, se efectuó el registro preventivo del crédito legal para atender el gasto, conforme la certificación identificada como Memo ME-2023-109811198-APN-DPYPSYE#JGM.

Que, en consecuencia, corresponde aprobar todo lo actuado por la DIRECCIÓN DE PROGRAMAS y PROYECTOS SECTORIALES y ESPECIALES, con relación a la Selección Directa N° 04/2023, y adjudicar el Lote ÚNICO a la firma TECHNOLOGY BUREAU USA CORP (FEI/EIN Number 11-3688761), por un monto total final de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ (USD 1.141.910).

Que, el servicio jurídico permanente ha tomado la intervención de su competencia.

Que, la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 945 del 17 de noviembre de 2017 y 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, en el marco del Contrato de Préstamo BIRF N° 9224-AR aprobado por el Decreto N° 321/21 y su modificatorio.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Déjese sin efecto el procedimiento tramitado mediante Expediente N° EX-2022-121507918- - APN-DPYPSYE#JGM.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase lo actuado por la DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES de la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS con

relación a la Selección Directa N° 04/2023, tendiente a la “Adquisición de Kits de Terminales VSAT”, en el marco del “Proyecto de Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos en Argentina”- PIDISP, Préstamo BIRF N° 9224-AR.

ARTÍCULO 3°.- Apruébase el Documento de Selección Directa N° 04/2023, identificado como IF-2023-00002236-ARSAT-GCC#ARSAT, el cual se encuentra embebido al Informe identificado como IF-2023-93749235-APN-DPYPSYE#JGM.

ARTÍCULO 4°.- Adjudicase el Lote ÚNICO a la firma TECHNOLOGY BUREAU USA CORP (FEI/EIN Number 11- 3688761), por un monto total final de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ (USD 1.141.910).

ARTÍCULO 5°.- Autorízase a la Directora de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales a suscribir el correspondiente contrato con la firma TECHNOLOGY BUREAU USA CORP.

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la contratación será imputado a la Jurisdicción 25, Servicio Administrativo Financiero 305, Apertura Programática 58, Actividad 5.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, notifíquese y archívese.